



RACVE, a fellow Academy

Title in Spanish: *La RACVE, una academia hermana*

Antonio R. Martínez Fernández¹

¹Académico de Número de la Real Academia Nacional de Farmacia y de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Madrid.

***Corresponding Author:** amf@ucm.es

Received: November 6, 2017 **Accepted:** Mars 5, 2018

An Real Acad Farm Vol. 84, Nº 2 (2018), pp. 119-121

Language of Manuscript: Spanish

Al escribir esto tengo presente que algún lector pueda acordarse de la parábola breve y contundente (Mateo,6:24)¹, al ver que quien firma es presidente de sendas secciones en las Reales Academias de Ciencias Veterinarias de España (RACVE) y Nacional de Farmacia (RANF): “nadie puede servir a dos señores porque o bien aborrece a uno y ama al otro”, o lo contrario. Por si así sucediera, aclaro que el texto bíblico antepone el servicio a dos señores rivales e incompatibles y este no es el caso en el servicio a dos corporaciones científicas: RACVE y RANF, distintas pero no distantes ya que, junto con la RANM (real academia nacional de medicina), confluyen en uno de sus aspectos, la medicina como concepto holístico: medicina humana como motivo principal en la RANM, medicina bajo otros varios aspectos en las ciencias farmacéuticas y en un tercio, medicina animal, de los aspectos formativos y de acción social de la ciencias veterinarias. Coincidencias de raíz común de árboles diferenciados.

Huelga ahora y aquí glosar la rica historia y realidad actual de la RANF, recogidas en obras recientes (Puerto Sarmiento,2012², Doadrio, 2011³), fruto de sus Estatutos/Reglamento⁴. Lo que importa ahora es glosar brevemente a la otra, la RACVE. Es ésta una academia de ámbito estatal, prima inter pares de las academias de ciencias veterinarias regionales: Cataluña, Andalucía Oriental, Andalucía occidental, Galicia, Extremadura, Murcia, Castilla y León, coaligadas entre sí por convenio, formando en esencia una unidad diversa – una red -, al servicio de la sociedad española. Las academias de ciencias veterinarias son asociaciones público-privadas, con funciones asesoras, que a la par, honran a las figuras destacadas de la profesión.

La RACVE, acogida al alto patrocinio del jefe del Estado, representa al amplio abanico científico y práctico de tres ámbitos propios de las ciencias veterinarias: **medicina animal**, **zootecnia** en todos sus aspectos y **tecnología** de los alimentos más **inspección**, **higiene** y **seguridad** alimentaria; y es, insisto, de ámbito estatal – de España. De aquí su nombre: Real Academia de Ciencias

Veterinarias de España (acrónimo: RACVE)^{5,6}.

Entre algunos de los fines de las academias de ciencias de la salud miembros del Instituto de España y la RACVE, insisto, hay afinidades dentro de uno de sus campos: la medicina animal. Efectivamente, hay analogías filogenéticamente derivadas entre la medicina humana y la de los animales monogástricos como suinos y carnívoros, alejándose sin embargo con aquella de los mamíferos herbívoros no poligástricos (equinos y lepóridos) y poligástricos (rumiantes) y en mayor medida de las aves e insectos domésticos de la apicultura y sericultura. La confluencia es mayor en el capítulo de enfermedades infecciosas y parasitarias. Y lo es, particularmente en las antropozoonosis, es decir, en las zoonosis transmisibles desde los animales – domésticos y salvajes - al hombre, uno de los grandes objetivos de la actividad científica y social veterinaria.

En otro aspecto además hay confluencia entre las ciencias veterinarias, las farmacéuticas y la medicina humana. Es el amplísimo espacio de los modelos animales de terapéutica experimental. Aunque se procura evitar mediante ensayos *in vitro* sobre líneas celulares, tras acercamientos de cribado por métodos bioquímicos diversos e *in silico*, al final la toxicología y farmacología real y útil pasa por un modelo animal. Coinciden aquí también de modo inseparable la actividad veterinaria, farmacéutica y médica. Y el hecho se refleja en la historia reciente en nuestro país del desarrollo de la microbiología y parasitología con las ciencias farmacéuticas como adalides del mismo, seguido por las ciencias veterinarias.

Aquí terminan en la práctica los campos próximos, desarrollados en paralelo. El resto de las actividades veterinarias tiene menos que ver con los de la medicina o farmacia y no están representados en las actuales academias respectivas^{7,8}. Valga un ejemplo para no ser prolijo: muchos de los procesos de transformación y conservación de alimentos están amplísimamente relacionados con modificaciones en sus componentes ocasionados por especies bacterianas y micóticas, espontáneas o cultivadas, o sus metabolitos, para crear los

alimentos derivados lácticos: quesos, mantequillas, natas, yogures, kéfires, helados, salsas, etc) o cárnicos y de pescados: jamones, cecinas, embutidos de todo tipo, salazones, surimis, reestructurados y un largo etcétera; son las industrias de la leche, carne y pescado que hacen llegar al consumo alimentos fundamentales y particularmente sanos o seguros si así se entiende mejor. Son alimentos conservados que, junto con los frescos, proceden de un animal sano, crecido para ese fin específico, sacrificado en condiciones humanitarias, inspeccionado *ante y post mortem* para garantizar su inocuidad para el consumo; son productos nacidos y llevados al consumo bajo la supervisión veterinaria, una veterinaria de salud integral, o en el contexto global que denominan “una salud”.

Sí es cierto que entre el cupo de académicos de ciencias afines de la RANM y RANF hay doctores licenciados en veterinaria, a título personal, escogidos en su día en virtud de sus *currícula* y especialidad, no de su licenciatura.

Quizá por ser la penúltima de las nacionales, el Estatuto actual de la RACVE sea, en palabras prestadas⁹ “la más avanzada de todas las academias estatales. Entre éstas, sólo la primera de las creadas en el reinado de Felipe V, la de la Lengua (Real Academia Española) cita en su nombre el del Estado al que pertenece. Sólo otras dos, llevan en su título el adjetivo nacional que podría, con anterioridad a la Constitución vigente, ser sinónimo de España, lo que en el momento presente no es unívoco; la de Ciencias Veterinarias lo especifica: de España. En otros dos aspectos fundamentales destaca la norma:

Uno, el engarce permanente coordinando los fines de la academia del conjunto (RACVE) con los de las academias de ámbitos regional citadas. Lo que no se hace de modo potencial sino real, con participación a través de sesiones comunes anuales y membresía nata de los presidentes de estas otras academias a la estatal: académicos correspondientes natos, éstos, durante el tiempo de su mandato y correspondientes asociados todos los demás numerarios de las academias locales.

Otro aspecto novedoso, singular y único por el momento, es el mecanismo estatutario de rejuvenecimiento permanente de la Academia. Gracias a este mecanismo la RACVE no es ya, como antaño, la corporación que honora a los poseedores de altos méritos intelectuales y científicos de este ámbito, es ahora, un lugar de trabajo independiente, libre y altruista al servicio de las administraciones y la sociedad. Lo es porque siempre estará formada por los más activos de los elegidos y en su mejor tiempo de extensión de su experiencia: así, solo antes de cumplidos 85 años los académicos de número son elegibles para cargos directivos y pasada esta edad, la Academia duplica el puesto - medalla - de numerario. Así, sin perder ningún otro de sus derechos, pasa el académico mayor a ser emérito y uno nuevo, más joven entra a servir a la academia y sus fines”.

Esta academia fue en otro tiempo, junto con otra de ámbito nacional, **asociada** al Instituto de España que distinguía así éstas de las academias regionales consideradas por ello **adheridas** al Instituto. Por acuerdo

del Instituto de 13 de junio de 1996 quedó anulada la categoría de «Academia Adherida del Instituto de España», pasando las que tenían dicha condición a denominarse «Academia Asociada del Instituto de España»¹⁰; todas en el mismo saco: *Sic transit miseria...*

La realidad es tozuda, mal que pese a los desinformados, como en el resto de especializaciones científicas: la lengua, la historia, las bellas artes, las ciencias jurídicas, las ciencias experimentales, la medicina y la farmacia, las ciencias económicas, las ingenierías, las ciencias veterinarias cuentan también con una academia al mismo nivel, al servicio de las administraciones y la sociedad que la sostiene.

- ¹ Bover JM, Cantera F. 1957. Sagrada Biblia, BAC, Madrid
 - ² Puerto Sarmiento J. Historia de la Real Academia Nacional de Farmacia. Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia, 2012. En línea: <http://www.analesranf.com/index.php/mono/articulo/vi-ew/1273/1319>
 - ³ Doadrio Villarejo AL. Memorias de Secretaría. Madrid: Real Academia Nacional de Farmacia, 2011. En línea: <http://www.analesranf.com/index.php/mono/articulo/vi-ew/1134/1173>
 - ⁴ RANF. Reglamento de Régimen Interno. En línea: <http://www.ranf.com/la-institucion/estatuto.html>
- Estatuto/Reglamento avanzado, aunque necesitados ya de cierto “aggiornamento”, derivado éste del nuevo e inane Real Decreto 2010 (<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-14304>) que regula el Instituto de España, así como de la introducción de algún procedimiento atrevido de renovación, más ágil y útil que el clásico actual.
- ⁵ Estatuto de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. BOE **101/2014 de 21 de marzo**. Véase: <http://www.racve.es>.
 - ⁶ Fundada en 1975 como Academia de Ciencias Veterinarias de Madrid, le fue concedido el título de Real en 1988 y en 1990 (28 de febrero) se incorporó como academia asociada al Instituto de España, siendo la primera academia que se acogió a este privilegio, siguiendo la norma establecida por el Instituto en Junio de 1979. Posteriormente en 1997 se extiende desde el ámbito madrileño al estatal, lo que se define jurídicamente en el Estatuto de 2001. Fuente: Vives Valles, M.A. 2010. Las Academias de Veterinaria en España. Anuario 2010 de la Real Academia de Ciencias Veterinarias.
 - ⁷ Los tres ámbitos de actividad de las ciencias veterinarias son comunes en el mundo hispano desarrollado, como ejemplo transcribo los objetivos de la profesión en la Revista de Salud Animal, Chile: difundir investigaciones en la salud animal con temas de actualidad relacionados con: bioquímica e higiene de la leche, biotecnología, biomodelos, calidad, clínica, ensayos clínicos, epizootiología, farmacología,

genética, microbiología, parasitología, patología, procesos productivos, reproducción animal, toxicología, zoonosis.

⁸ Aun cuando la actividad veterinaria es exclusivamente médica, como la que se realiza sobre animales de compañía, bascula además hacia el bienestar animal. Por ejemplo, el lema, misión y objetivos de una fundación veterinaria americana: Animal Health foundation, Lema: *Together We Can Make a Difference in the Welfare of Animals*. Misión: *To help pets and wildlife in times of need*. Objetivos: *Encourage the human-animal bond; Promote public education about animals; Forward the study and advancement of animal health; Aid domestic animals and their owners; Support projects aiding wildlife*.

⁹ Tomo a continuación prestado una parte de mi editorial en el número uno de un nuevo diario profesional: <http://www.animalshealth.es/redaccion/nace-animals-health-el-diario-de-la-salud-animal>

¹⁰ Fue esta una norma humillante, impropia de un Instituto “máximo exponente de la cultura del país en el orden académico” al menos para la RACVE, sólo movida por la precaución de no aumentar el divisor del presupuesto estatal. Esta circunstancia ya no existe, cada academia nacional, la RACVE también tiene en el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes un epígrafe específico.

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Academias_asociadas_al_Instituto_de_Espa%C3%B1a.